

COLEGIO CRAIGHOUSE S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N°275

HECHO ESENCIAL

Santiago, 27 de junio de 2018

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
PRESENTE

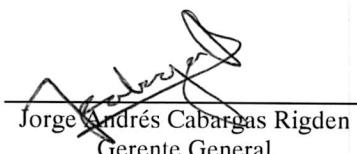
De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente, Comisión Para el Mercado Financiero), debidamente facultado vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Colegio Craighouse S.A. (la “Sociedad”), celebrada con fecha 26 de junio de 2018, se acordó constituir a la Sociedad en fiadora, codeudora solidaria y avalista de la sociedad relacionada Campos Deportivos Craighouse S.A. (“Campos Deportivos”), para efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en un contrato de crédito que será otorgado a Campos Deportivos por Banco Itaú-Corpbanca, por un monto total de \$740.000.000, monto que no supera el 50% del activo social.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Jorge Andrés Cabargas Rigden
Gerente General
Colegio Craighouse S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Corredores de Valparaíso